



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 14 de mayo de 2013
----------------------------------	---	---

<i>Presidenta:</i>	<i>Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana Paola Ávila Ávila.</i>
<i>Tercer Secretario:</i>	<i>Dip. Noel Juárez Castellanos.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional..."

Favor de guardar silencio en la sala, por favor.

... de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

Los Diputados Ana María López Hernández y Manuel Cauich Jesús solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

(Por equivocación el Primer Secretario invirtió los apellidos del Diputado Cauich Jesús y dijo Manuel Jesús Cauich)

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día 14 de mayo de 2013, se abre la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: la circular número 33 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número 625/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla. El oficio número HCE/SG/AT/245 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número DGPL-2P1A.-352.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar la Fracción IX al Artículo 5° y la Fracción XVII al Artículo 6° de la Ley de Salud del Estado, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado que informe y/o aclare el estado que guarda la investigación y proceso jurídico que se sigue con relación al asesinato del doctor Álvaro Jiménez Flores, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Salud, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de Punto de Acuerdo".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Queda habilitada la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia para que incluya este tema en la agenda de trabajo con el Procurador General de Justicia del Estado. Gírese el comunicado que corresponda.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una Minuta Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de los Artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. (materia de telecomunicaciones)".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?"

Los Diputados inscritos en contra... es... en contra está el Diputado Manuel Zavala Salazar y a favor Jesús Quiñones y el Diputado Mario Tun Santoyo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Bueno. Gracias, buenos días. Con permiso de la Mesa Directiva.

Obviamente, el voto de esta representación legislativa obligadamente y congruentemente tiene que ser en contra. Esto no obedece ni a líneas marcadas por las cúpulas partidistas sino única y exclusivamente obedece a que en este Congreso se siguen asumiendo como una caja de resonancia, se sigue legislando al vapor.

Como bien dice el mismo Dictamen, el día nueve de mayo se le da entrada a esta reforma constitucional que el pasado diecinueve de abril, en una cansada Sesión del Senado de la República, que terminó a la cinco de la mañana, para cansar precisamente a los Legisladores, conscientes con el pueblo y que les queda claro que este gobierno impuesto solamente obedece a los poderes fácticos.

Quiero dejar muy en claro que es verdaderamente lamentable e indignante que este Congreso, lejos de erigirse como un órgano legislativo, como uno de los tres Poderes del Estado, y lo he reiterado de manera categórica, que se pueda ver como aquél Poder que revise, que analice, que estudie, que debate, que discuta, que aporte; nada de eso, no existe. Solamente se trata de asumirse como una oficialía de partes, ya sea de los municipios afín, ya sea de aquí el vecino cuarto piso o ya sea directamente desde Los Pinos.

Es verdaderamente lamentable, denigrante ver cómo el papel del Legislador se asume simplemente de manera institucional, sumisa y entreguista. Y lo digo con todo respeto.

El día viernes, y esto tengo que reconocerlo que sería lo único, a diferencia del inicio de esta Legislatura, la invitación a participar en una reunión que fue el día de ayer, en la que se trataría, se discutiría o se analizaría el contenido de la reforma constitucional de la Ley de Telecomunicaciones.

Mucho se ha dicho y estoy seguro, sin temor a equivocarme, que muchos de los aquí presentes no tienen ni la menor idea de lo que se está tratando.

Yo les preguntaría, y ojalá quienes vayan a subir no repitan lo demagógico desde la capital del país. ¿Entienden términos técnicos como software, must carry, must offer, blooth local, banda 700 mega hertz, banda 25, regulación asimétrica, red troncales, frecuencia radioeléctrica, espacios blancos, fibra óptima, fibra negra, el espectro radioeléctrico, interconexión, multiprogramación, operadores dominantes, agentes preponderantes, autonomía operativa, brecha digital, entre otras cosas técnicas.

Es una reforma, sin lugar a dudas, altamente técnica que para conocerla y entenderla precisamente se necesita tener los conocimientos científicos, académicos, técnicos y de experiencia, para saber de lo que se trata.

O de lo contrario, esto se requeriría de un traductor de sanscrito para que lo digieran; porque al menos, por más que uno le lea hay términos que de pronto no se alcanzan a comprender.

Es una verdadera simulación, es una farsa.

Solamente hay que preguntarse y recordar: ¿quién hizo a Enrique Peña Nieto?, Televisa. Televisa lo impulsó, Emilio Azcárraga fue el principal impulsor del impuesto Peña Nieto. ¿Ustedes creen que se va a pelear y confrontar con uno de los magnates más influyentes de este país? Por supuesto que no.

Y de verdad que el llamado y el exhorto es para la Comisión de Puntos Constitucionales. Yo hice la propuesta y agradezco la invitación a participar en esta reunión, que ni a reunión llegó.

Se trata de haber invitado a algunos foros, conferencias, a los mismos dueños de los concesionarios y permisionarios en radio y televisión locales para que al menos nos pudieran dar alguna cátedra en este término, o de lo contrario bajar a... o hacer un poquito más la simulación. Porque al menos en la Cámara de Diputados y en la de Senadores sí le hicieron como que a la simulación y trajeron dizque expertos, pero aquí no. Fast track, al vapor, como una verdadera olla express se pasa esta reforma constitucional, una reforma a la ley suprema y cuatro Diputados integrantes de la Comisión representando a los demás.

Entonces, es verdaderamente indignante, ofensivo. Mi voto es totalmente en contra y ojalá que ustedes, los demás integrantes de este Congreso pudieran explicarme, y de cara al pueblo, los términos técnicos a que se refiere esta reforma. Es todo y cuanto".

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra, para hablar a favor, al Diputado Jesús Quiñones".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. En verdad que el día de hoy estamos discutiendo y a punto de aprobar una reforma trascendental para el Estado mexicano, una reforma trascendental para nuestro México de hoy y que desde hace muchos años se ha dejado en el olvido, como lo es la reforma de telecomunicaciones.

Una reforma que coincido completamente con mi compañero preopinante, Manuel Zavala, que es una reforma muy técnica. Precisamente porque estamos hablando de telecomunicaciones, de tecnología.

Sin embargo, de verdad, me hubiera gustado escuchar argumentos cien por ciento jurídicos, legales, reales; pero más que nada los argumentos a favor o, en su caso, en contra, que pudiera tener el pueblo. Lamentablemente no los tuvimos.

Únicamente hubo una acusación en contra de la Comisión de Puntos Constitucionales, por lo que creo yo y entiendo yo que el compañero Diputado pues está a favor en los términos de esta reforma que en estos momentos estamos discutiendo.

Por el contrario, yo sí quiero comentarles de qué se trata esta reforma y que establece la reforma a ocho artículos de nuestra Carta Magna. Ocho artículos como son el 6º, el 7º, 27, 28, 73, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde, entre otras cosas establece el derecho a la información, el cual deberá ser garantizado por el Estado mexicano.

Definir un organismo público que proveerá el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, el cual será descentralizado, creando dos organismos que son la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones .

Incorporar que las concesiones incluyan las comunitarias y las indígenas, mismas que se sujetarán a lo dispuesto en los principios establecidos en la propia Constitución, así como también señalar que las concesiones para uso público y social serán sin fines de lucro y que la asignación directa será en condiciones que garanticen la transparencia del procedimiento.

También reforma el Artículo 28 constitucional, que como todos sabemos el Artículo 28 establece la prohibición de los monopolios de cualquier tipo aquí en nuestro país.

Estos son los argumentos técnicos, estos son los argumentos legales de la reforma a telecomunicaciones que estamos discutiendo en este momento.

Por otro lado quiero comentar que, independientemente de que en este momento vamos a realizar la discusión y la votación, también es importante recordar cuál en nuestro papel de Legisladores y hasta dónde llega nuestra facultad como Legisladores locales al momento de votar una reforma constitucional, que como en el caso, viene desde el Senado.

Las reformas constitucionales que vienen desde el Senado o se aprueban o se rechazan; no se tiene la facultad para modificar una sola coma de los Dictámenes que vienen del Senado.

En ese sentido, y ya habiendo establecido y dado los argumentos por los cuales quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales hemos dictaminado a favor al respecto de esta reforma de telecomunicaciones, pedimos el voto a favor de todos y cada uno de los Legisladores locales de esta Sexagésima Primera Legislatura, quienes además hemos escuchado ya el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, quienes además, aparte de haberlo escuchado, ya lo tenemos en nuestros archivos electrónicos y que ya hemos tenido la oportunidad de analizarlos a fondo.

Y quienes no hayan tenido la oportunidad de analizarlos a fondo, pues igual a lo mejor también tienen la responsabilidad o la libertad de votarlo en contra. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo. Sírvase usar la tribuna, compañero Diputado, para hablar a favor del Dictamen, hasta por un máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, estimados compañeros, medios de comunicación, público en general.

La representación legislativa del partido Nueva Alianza, ante las reformas constitucionales que se han impulsado a nivel federal y que hemos tenido como Congreso del Estado dictaminar y aprobar o desaprobar, en su caso, hemos planteado nuestra postura en las que se han mencionado acá.

La primera fue la relativa al Artículo 24. Muy congruentes con nuestros partidos de un partido liberal planteamos nuestro punto de vista.

Con la reforma educativa, congruente igual con nuestra plataforma política, hicimos lo propio.

El Partido Nueva Alianza no ve en las reformas un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo social, político y democrático del país. Simplemente cree que es importante precisar el por qué está a favor o está en contra. En este caso, en lo relativo a la reforma en telecomunicaciones, el Partido Nueva Alianza votará a favor porque es muy claro que la sociedad del conocimiento, de la información, obliga a todos los países del mundo a transformarse en la materia... en esta materia, en telecomunicaciones.

En este modelo económico que tenemos los países tienen la decisión de participar exitosamente en las ventajas que plantea el modelo o simplemente quedarse rezagados y ver como los demás se transforman, se desarrollan, y como ellos permanecen estancados.

Creo que la intención es muy clara, de generar una transformación en esta materia para aprovechar las ventajas que genera este modelo económico.

Es por eso que estoy seguro que los partidos, las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión votaron a favor, porque no queremos estar al margen de todo lo que sucede en el contexto nacional e internacional.

Las experiencias exitosas que están sucediendo en otros países en el mundo en esta materia, obligan a que también nuestro país le entre a esta dinámica.

Tengo la seguridad, y por eso vamos a votar a favor, que la transformación que se va a dar en esta materia generará algunos aspectos importantes que se verá traducida en los beneficios que recibirán nuestras propias familias.

La inversión extranjera, la inversión nacional es algo que se está dando en todo el mundo. No tenemos que rehuirle a la inversión. Es necesaria la inversión para reactivar la economía. Es fundamental.

Mejorará también la calidad del servicio. Todos nos quejamos del servicio que recibimos en esta materia, en telefonía celular, en radiodifusión. Estamos seguros que con esta reforma mejorará la calidad del servicio que se ofrece para todos, mejorará los costos, tendremos servicio de mayor

calidad y algo muy importante: la igualdad del acceso a la información.

Hoy en día las comunidades rurales, las comunidades indígenas, no tiene el mismo acceso a lo que muchos de nosotros tenemos. La banda ancha en esas comunidades en una necesidad apremiante. Las comunidades que no tienen el acceso a la información son comunidades que se van a mantener a la ignorancia y se van a mantener en el olvido.

Por eso, compañeras y compañeros Diputado, el voto del Partido Nueva Alianza, congruente con sus principios, es a favor; porque además con esa reforma constitucional se fortalece la libertad de expresión a la cual todos tenemos derecho. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, amigos Diputados y Diputadas, amigos de los medios, público en general.

Toda reforma que garantice un avance y elimine vicios tendrá siempre el voto a favor del PRD. Somos diferentes, cada quien con su visión, pero coincidimos en el rechazo a los monopolios en la comunicación, en el rechazo a las prácticas monopólicas que siempre han caracterizado a este país. Y promoveremos el acceso universal a internet y el derecho a una información plural y veraz que forma parte de los principios ideológicos del PRD.

Siempre congruente con nuestros actos y con la visión del futuro, con la visión de lo que requiere nuestro país, estaremos siempre en las grandes reformas a que seamos convocados en el Pacto por México, porque México necesita avanzar.

Ahí aquellos que se han convertido en los denunciantes de oficio del país y creen tener la verdad absoluta y dejan en manos de otros participar en los temas más relevantes, en los temas más importantes que México aún está empezando a llevar a cabo.

La creación de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Comunicaciones, órganos autónomos con personalidad jurídica propia, uno garantizando la libre competencia y concurrencia, sí como previniendo investigar y combatir los monopolios y las prácticas monopólicas; y el otro, defendiendo el patrimonio propio y que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión de las telecomunicaciones, son entes jurídicos que le dan estabilidad y que le dan la libertad al pueblo de México para poder recibir en gratuidad elementos tan importantes como es el derecho al internet.

El PRD, ciertamente, vota a favor de esta reforma porque considera que no podemos quedarnos ajenos y que debemos de ser responsables de todo lo que tengamos que rendirle al pueblo de México.

Repito: somos diferentes, cada quien con su visión; pero coincidimos en el rechazo a los monopolios en la comunicación y promoveremos y lo seguiremos promoviendo, el acceso universal al internet. Es todo y cuanto, señora Presidenta”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo general, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 32 votos a favor”.

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados... ¿algún Diputado desea participar?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar. Sírvase usar de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos”.

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Bueno, pues nadie respondió la pregunta de las definiciones técnicas. Yo creo que hasta los camarógrafos saben más en ese aspecto.

(Los camarógrafos presentes protestan ante el comentario)

Los camarógrafos o reporteros saben más en ese sentido...

PRESIDENTA:

"Silencio, por favor”.

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"... camarógrafos, reporteros o quienes hayan salido del Benemérito Instituto Campechano en Ciencias de la Comunicación, creo que deben saber más. Les preguntaré. Seguro me responderán.

Queda claro que el discurso demagógico se reproduce una vez más. Este Congreso local se va a sumar a los que ya están aprobando, como en su caso lo hicieron con el Artículo 24, la reforma educativa; sin el conocimiento pleno de causa.

Falso que se combata el monopolio, se fomenta el oligopolio. Ricardo Salinas Pliego, Emilio Azcárraga Jean, Carlos Slim Helú, Olegario Vázquez Raña, por mencionar sólo una pleyada de magnates en manos de quienes están los medios de comunicación. Ellos son los que cabildearon e impulsaron esta reforma.

Must carry, must offer, ¿saben quiénes son los dueños de la cableras más importantes de este país? Sky, Cablemás, Megacable, VTV... ¿saben quién es el dueño? Televisa. ¿Y saben quién es su competencia más importante, que le estaba picando los pies? Dish, y es Slim. Díganme qué otra cablera importante tendrá la oportunidad de competir. Y si no, que lo diga una televisora local que le cancelaron transmitir aquí, en la capital.

Las tarifas... se pagan las más altas; nos condicionan los canales que quieren, la programación que quieren, a la hora que quieren, y los menos que participan son los ciudadanos de este país, en este caso Campeche.

Hablan de lo particular y el oligopolio dominante será quien siga imponiendo y decidiendo.

El Artículo 28, efectivamente, se modifica. COFETEL e IFETEL, Comisionados que, como el IFE, estarán partidizados porque serán a propuesta del impuesto titular del Ejecutivo; y si todo se sigue planchando en el Congreso de la Unión, como hoy se hace, qué autonomía, qué independencia, qué decisión autónoma habrá. Ni una.

Y lo otro es que tendrán el sueldo, como los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ganan poquito más de nada miserables 400 mil pesos, poquito más, ante la situación tan precaria y austera que vive este país.

Así está la cuestión como se legisló esta reforma en telecomunicaciones constitucional. Nuestra Carta Magna, la ley suprema, según aquella pirámide, —creo que era Kelsey, si no me equivocó—; Ley Suprema, leyes primarias, leyes secundarias, reglamentarias, etc., si es lo que recuerdo cuando pasé en la Facultad de Derecho.

Y resulta que ahora se legisla en dieciocho Transitorios que conforman esta ley.

Según nuestro Coordinador, Ricardo Monreal, los Transitorios —y los abogados que aquí estén— son para regular transitoriamente Decretos que se derogan, abrogan, términos, plazos, entradas en vigor, y ahí hoy, en dieciocho artículos prácticamente están regulando o normando una reforma constitucional; lo que en los artículos Transitorios se conoce en términos juristas como la *vacatio legis*.

El Transitorio Quinto es lo peor, la traición, los vende patrias, la burla a la soberanía. Se permite a los extranjeros hasta el cien por ciento adquirir en telecomunicaciones, venir a invertir aquí, en nuestro país.

Aquí habló un maestro. Hay que revisar la historia y no ser los Santanas modernos de esta época actual que se está permitiendo a los extranjeros venir a apoderarse de nuestra Soberanía, como se hizo igual ahora con el Artículo 27, con los litorales de nuestra costa. Permitir a los extranjeros que se apoderen de los bienes y de las riquezas de nuestro país. Eso es lo que se está fomentando.

No hay reformas estructurales, no hay reformas de fondo; son reformitas y parches que está haciendo el gobierno impuesto de Peña Nieto con el acuerdo de quienes signaron este Pacto por México.

Son millones de mexicanos que están conscientes que estas reformas no son ni estructurales ni son de fondo ni sacarán a México de la debacle, de la miseria, de la marginación, de la pobreza, de la desigualdad. Es una gran demagogia lo que ustedes hoy aquí están diciendo de cara al pueblo.

Y lo estamos viendo día con día. No hay beneficio aún con las últimas reformas, todavía con este teatrillo que hicieron, con lo que descubrieron en Veracruz, están en la pura simulación, en la parafernalia total.

Y yo también ofrezco una disculpa. Hay quienes hoy ocupan una representación popular precisamente gracias al voto de quien acusan tiene la verdad absoluta y gozan de una curul; y hoy lamentablemente pese a que han militado en la izquierda, han dirigido un partido de izquierda, irónicamente todavía signa y plasmas su firma con la izquierda, hasta asumen un lema del partido de ultra derecha como “Somos diferentes”. Disculpas.

Pero que ahí... que el pueblo se los demande. Los Santanas quedan ahí registrados en la historia, nosotros no estamos aquí para convencer a quienes están votando por líneas marcadas desde Los Pinos; estamos diciéndole al pueblo que hoy se sigue legislando al vapor, que hoy estas reformas solamente son para la cúpula que impone las condiciones y decide a espaldas del pueblo. No habrá ningún beneficio.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

El tema de internet y el tema de las comunidades indígenas fue lo último que sacaron al cuarto para la hora en el Senado de la República el 19 de abril, y eso bien, ojalá y tengan para darle también las laptop o todo el beneficio a las comunidades. Pero los contenidos seguirán intactos, seguirán adormeciendo al pueblo con Laura en América o La Rosa de Guadalupe, y todos estos programas mal copiados norteamericanos, con eso tienen desajenados a la gente. Programas y canales educativos como el canal once, el canal 22, los tienen cooptados. El canal mismo del Congreso no quieren que salga en cadena abierta, cuando al pueblo le interesa enterarse de lo que acontece y de lo que se decide ahí, en el Congreso de la Unión.

Mis respetos es para quienes deciden en contra del pueblo. Pero nosotros, insisto, nos debemos al pueblo. Y esta reforma solamente fomenta el oligopolio y está más que claro y obvio. Es todo y cuanto"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza, para hablar a favor del Dictamen.

(El Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, desde su curul, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva llevar a votación nominal la calificación del Dictamen, en los siguientes términos: Diputada Presidenta, en términos de nuestra Ley Orgánica se establece que las votaciones en lo particular tienen que ser cuando un punto o algún párrafo de nuestra Dictamen que estamos discutiendo, cuando algún Diputado esté en contra se pasa a lo particular.

Como hemos escuchado simples aseveraciones y comentarios intrascendentes para la discusión en lo particular de esa reforma, solicito se tenga suficientemente discutida y pasemos a la votación".)

(Aplausos)

Tomó nota, compañero Diputado.

Pasaremos a... concedido el uso de las participaciones conforme fueron solicitadas pasaremos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal, en lo particular, el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 32 votos a favor".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Hay algún Diputado que desee hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputada Presidente; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo." Benjamín Franklin.

El Día del Maestro es una festividad que honra la labor de los catedráticos y profesores mexicanos. En 1918 se llevó a cabo en México la primera conmemoración del Día del Maestro. El decreto fue firmado por el Presidente Venustiano Carranza. La propuesta pretendía que se instituyera un día en homenaje a los maestros, y que fuera el 15 de mayo, fecha conmemorativa de la toma de Querétaro.

Además de conmemorar la toma de Querétaro, debemos ubicar a un personaje central en la historia de la educación religiosa: San Juan Bautista de Lasalle, quien fue un sacerdote y pedagogo francés innovador que consagró su vida a formar maestros destinados a la educación de hijos de artesanos y de niños pobres de la época.

A escasos días de celebrar como cada año el Día del Maestro, éste sin lugar a dudas es un año muy significativo por todo lo sucedido en su entorno.

Por ello, me permito hacer estas reflexiones.

Todos los mexicanos, hoy en día, estamos conscientes de la importancia que tiene el educarnos, el adquirir conocimientos que nos permitan estar actualizados en lo referente a los avances técnicos, científicos, económicos, políticos y sociales, los que nos permitirán vivir cada vez mejor.

Los niños de todas las épocas no siempre han ido a la escuela, eso es un adelanto reciente. Fue apenas en el siglo XVIII cuando comenzaron a haber más escuelas públicas y cobró fuerza la idea de que todo el pueblo debía recibir instrucción.

Durante mucho tiempo sólo unas cuantas personas aprendían a leer y escribir; actualmente la educación es un derecho para todos.

Nuestra Constitución, en su Artículo 3º, incluye el derecho a la educación.

México firmó la Convención de los Derechos del Niño en 1989, en el cual se establece el derecho a la educación. Sin embargo, por distintas causas, este ideal no siempre se hace realidad.

Por ejemplo, de cada cien niños y niñas que comienzan la primaria en nuestro país, sólo 52 la terminan.

México, para lograr su situación actual, ha tenido que elevar con esfuerzo su nivel de productividad económica, bienestar social, calidad en sus bienes y servicios, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

La educación que se pretendía impartir en México por parte del gobierno es gratuita, obligatoria y busca favorecer la cultura general de los niños que la reciben.

Al mismo tiempo que permitirles desarrollar sus aptitudes y habilidades, su sentido de responsabilidad para hacer llegar... para llegar a ser un miembro útil a la sociedad.

Vivimos en un mundo en el cual debemos esforzarnos cada día para lograr una sociedad mejor, la misma que se ve expresada en una convivencia sana, un respeto mutuo, en la cual la práctica de los valores no sea una casualidad.

Para este objetivo coincido con todos aquellos que consideran indispensable una formación de la persona basada en su desarrollo humano, fundamentado en el principio de que el Hombre es un ser capaz de ser mejor para bienestar suyo y de los demás.

Y a todo lo anterior, ¿cuál es el papel del maestro en la educación, dado que si bien es cierto que su rol viene cambiando en atención a las nuevas demandas de la sociedad, del conocimiento, hay una característica que seguirá siendo vigente a pesar de todo.

Me refiero a su rol inspirador, aquél que tal vez ustedes hayan tenido la suerte de experimentar, lo mismo que su servidora. Experiencias en las cuales nuestro maestro nos dio enseñanzas para la vida, que nos serán de utilidad por siempre para emplearlas en lo que vendrá o para compartirlas. Aquello que constituye una inspiración para intentar ser mejores, para estar preparados, para ir desarrollando nuestras virtudes o ir corrigiendo nuestros errores de forma tal que podamos ayudarnos y ayudar a los demás.

Por tal motivo, yo como maestra, al tener la oportunidad de encabezar tan orgullosamente como Diputada a mis compañeros maestros, los invito a que hagamos sinergia para seguir construyendo a favor de un tema que es de suma importancia en la actualidad: la reforma educativa.

Pero para poder hablar de ella tendríamos que comprender todo el sistema educativo en su conjunto, el cual se compone por un lado por los docentes, instituciones, programas, infraestructura física, recursos, directores, escuelas, padres de familia y autoridades educativas.

La reforma enviada como Iniciativa por el Presidente y modificada sustancialmente por los Legisladores en ambas Cámaras carece de la amplitud necesaria para poder llamar a una reforma comprensiva en materia educativa, ya que ésta sólo toca una parte el entramado que hace funcionar la educación en nuestro país.

La primera parte de la modificación, que no estaba contenida en la original, es otorgarle el carácter constitucional a la educación; es decir, que tiene que ser de calidad.

La segunda parte es una reforma al texto de la Constitución para incorporar una práctica que ya se venía realizando en el ámbito federal para que, a partir de ahora el ingreso, la promoción y la permanencia de los profesores en sus puestos de trabajo no podrán ser sujetos de negociación sino de méritos.

El aspecto más importante radica en haber incorporado la evaluación para la permanencia, el reconocimiento y la promoción de los profesores.

Estoy segura que la mayoría de los profesores en el país no tiene miedo a la evaluación, porque saben que tienen la capacidad suficiente para cumplir con esos procesos o, en determinados casos, corregir sus deficiencias. Ellos, como cualquier otro mexicano, suelen ser personas buenas que luchan todos los días por ser mejores y esperan una oportunidad para probarlo. Me parece que ahora la tendrán.

Finalmente, la tercera parte le concede autonomía constitucional al Instituto para la Evaluación de la Educación, órgano que ya existía desde el año 2002 y que ya contaba con la autonomía, la independencia técnica y la libertad académica correspondiente.

El día de hoy se está discutiendo la Ley secundaria de la reforma educativa, por lo que de manera puntual hago un exhorto para que se considere una revisión laboral que atienda al respecto de las normas de trabajo de los maestros hasta incluir su jubilación.

Y desde mi punto de vista se derivarían cuatro apartados laborales: la permanencia, que aún no está claramente definida y que habrá que definir; la consecuencia de los paros ilegales; la revisión a eliminar la doble negociación sindical a nivel federal y estatal; la democracia y transparencia en el ámbito sindical.

No podemos olvidar que el fin y el foco deben ser los alumnos, pero también el reconocimiento a los profesores mexicanos, a los que nos han enseñado a leer, a los que han escogido como camino de vida una de las vocaciones más bellas a las que puede dedicarle su vida una persona.

A ellos, a los maestros, a los que son mayoría, les tenemos que cumplir con una ley que contemple desde una mejor formación inicial, un ingreso transparente y basado en méritos, hasta un escalafón real y objetivo y, por supuesto, una jubilación digna.

Cuando hayamos logrado esto, sin embargo, solamente habremos cambiado una parte y tendremos que redoblar esfuerzos para resolver otros pendientes: un contenido educativo nuevo, que forme ciudadanos, que los forme con valores; una infraestructura digna, con un mínimo común compartido por todas las escuelas.

Por eso, Diputadas y Diputados, pueblo de Campeche, es necesario recordar ese espíritu de justicia legislativa y política que hoy conmemoramos. Vale la pena hacerlo con las palabras de quienes instituyeron este día: “Honrar al educador de la juventud, honrar al maestro, es conseguir dos fines: uno, estimular su labor con las consideraciones sociales. Y bien sabido es que al Hombre que en sociedad se le estima y considera y se le quiere, se le facilita más la lucha por la vida.

El otro beneficio lo recogerá la Patria, por el estímulo que se despierte vendrá la natural competencia y tendremos maestros seleccionados por sus propios méritos y darán a la sociedad ciudadanos educados, ilustrados, conscientes de sus deberes y dispuestos a cumplir con ellos. ¡Cuanto más se ame al maestro, tendremos una Patria más grande!”

Queridos maestros, muchas felicidades en su día. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; con la anuencia de los que integran la Comisión de Educación, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

En esta ocasión hago uso de esta tribuna para destacar la celebración que mañana miércoles, 15 de mayo, se llevará a efecto en todo el país.

Como cada año, este día se celebra a las maestras y a los maestros que con dedicación, compromiso y espíritu de servicio, se responsabilizan de la formación de los niños y de los jóvenes en los diferentes rincones de las geografías nacional y estatal.

La docencia implica una responsabilidad profesional que hoy en día resulta de suma complejidad por el nuevo contexto económico, político, social y cultural en que actualmente crecen, se desarrollan y desenvuelven las nuevas generaciones.

Actualmente, nuestros niños y jóvenes sufren las consecuencias de la desintegración familiar, que en ocasiones se manifiesta en la violencia de que muchos de ellos son objeto y que genera un severo daño en su estabilidad emocional y formación socio - afectiva.

Un niño o un joven que es educado en casa con violencia, generalmente se conduce y comporta en la escuela y en la comunidad de la misma forma.

Las familias pobres o en extrema pobreza no son capaces de darle al pequeño la alimentación y los cuidados de salud que se requieren para su adecuado rendimiento y desarrollo integral, lo que sin lugar a dudas tiene un impacto negativo en su rendimiento en el aula escolar. En la escuela asisten niños con desnutrición y con padecimientos de salud o, en el peor de los casos, no asisten por tener que trabajar y ayudar en el sustento familiar.

De la misma manera, las familias indígenas marginadas no pueden ofrecer a sus hijos la educación en casa que complementa las exigencias que la educación formal plantea en la escuela, a través de la aplicación de los planes y programas de estudio. El nivel académico y cultural de los padres constituye una verdadera limitante para lograr esos fines.

Y si al contexto en que se desenvuelve la familia le agregamos el poderoso impacto que tienen en los niños y los jóvenes los fenómenos sociales, tales como la delincuencia, la drogadicción, la pornografía, la violencia misma, que suceden todos los días en su entorno y que recibe de manera directa a través de diferentes medios, estoy seguro que coincidimos sobre la gran responsabilidad y compromiso que requiere ser un buen maestro.

Cada momento histórico requiere de un perfil profesional de las maestras y de los maestros de México, pero por encima de ese perfil siempre se requerirá de su incomparable vocación y de su inquebrantable espíritu de servicio.

Estos principios marcan la diferencia entre un maestro ordinario y un maestro extraordinario. Sólo el “extra” es la diferencia, pero en su rendimiento en la escuela y sus aportes a la comunidad existe una gran distancia entre el uno y entre el otro.

Los maestros extraordinarios fueron los ideólogos de la Revolución, los que impulsaron y participaron en la construcción y grandeza de nuestro país y de nuestro querido Estado.

Los maestros extraordinarios siempre han aplicado su talento en sus lugares de trabajo. Destacan en la enseñanza de las artes, en el deporte y en la cultura; realizan una incansable labor de gestión en beneficio de sus comunidades; fundan escuelas, agrupaciones civiles, deportivas, sociales y cooperativas de producción.

Son muchos los testimonios de vida de maestras y maestros ejemplares, jubilados o aún en servicio. Los pueblos son los mejores jueces y han sido testigos del trabajo docente y del mérito social.

Por esas y otras razones, en el marco de la celebración del Día del Maestro, la Comisión de

Educación de esta Sexagésima Primera Legislatura considera que el mejor homenaje que puede hacerse en vida a estos formadores de nuestra patria chica, Campeche, es a través de la creación de un reconocimiento muy especial y muy justo al Maestro Emérito Campechano.

Por lo anteriormente referido, se somete a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se crea la Ley Constitutiva al Maestro Emérito Campechano.

Atentamente, la Comisión de Educación: Diputado José Adalberto Canto Sosa, Diputada Yolanda Montalvo López, Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, Diputada Ana María López Hernández. y un servidor, Presidente de la Comisión de Educación. Muchas gracias”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

En nuestro carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día de hoy, hace un momento, aprobamos la Minuta del Senado de la República relativa a las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y competencia económica.

Se trata, sin duda, sin duda alguna, de una de las reformas de mayor trascendencia de los últimos años, sobre un tema que ha sido largamente debatido e igualmente postergado.

Una reforma de gran calado que afecta ocho artículos de nuestra Constitución Federal, a saber el 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de nuestra Constitución.

El objetivo de esta reforma es el fortalecimiento de los derechos vinculados con la libertad de

expresión e información, así el establecimiento del derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha.

Se eleva a rango constitucional la adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión...

PRESIDENTA:

"Un momento, Diputado. ¿Me permite?

Suplico al público asistente guardar silencio, por favor.

Continúe, Diputado”.

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Gracias, Diputada Presidenta.

Se eleva a rango constitucional la adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión abierta y restringida, radio, telefonía fija y móvil, servicio de datos y telecomunicaciones en general, para asegurar la competencia en todos los segmentos.

De igual manera, la reforma garantiza la generación de condiciones para incrementar sustantivamente la infraestructura y hacer más eficiente su uso, el cual tendrá un impacto directo en la caída de los precios por servicios de telecomunicaciones y en la calidad de esos mismos servicios.

Con esta reforma se da cabal cumplimiento a nueve compromisos acordados en el Pacto por México. Estos son: Fortalecer la Comisión Federal de Competencia, la Creación de tribunales especializados en materia de competencia, Derecho de acceso a la banda ancha y efectividad en las decisiones del órgano regulador, Reforzar la autonomía de la COFETEL, Desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones, Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos, Competencia en radio y televisión, y Competencia en telefonía y servicios de datos y, por último, la Adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión, radio y servicios de datos.

El eje rector de las reformas lo constituye el fortalecimiento de los derechos fundamentales consagrados en el artículo 6º de nuestra Carta

Magna, que amplían a todas las personas las libertades de expresión, acceso a la información y acceso a las nuevas tecnologías de la información. El derecho al libre acceso a la información veraz, plural y oportuna. La inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio. Garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento mediante una política de inclusión digital universal. Y, desde luego, la prohibición de establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión.

Para promover la competencia y generar las condiciones que permitan coadyuvar a hacer efectivos los derechos contenidos en la reforma, se crean dos órganos constitucionales autónomos: la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Se prevé, asimismo, la creación por parte del Consejo de la Judicatura Federal de Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, especializados en materia de competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones.

Es importante también destacar el tema de las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones: se otorgarán mediante licitación pública previniendo fenómenos de concentración que contraríen el interés público y garanticen el menor precio al usuario final. Homologa el régimen de permisos y concesiones de radiodifusión a efecto de que únicamente existan concesiones, que podrán ser de uso comercial, público, social y privado.

Por otra parte, conforme a los artículos transitorios, en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la promulgación de la reforma, deberán expedirse las bases y convocatorias para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida, a efecto de formar, por lo menos, dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional.

Como se puede apreciar, el contenido de la reforma es amplísimo y su aplicación permitirá transformar de manera radical un sector que por décadas sólo ha beneficiado a unos cuantos concesionarios, generalmente mediante prácticas monopólicas, sin considerar el interés del público usuario de estos servicios.

Baste señalar que México tiene el servicio de telefonía celular más cara del mundo y no siempre eficiente, y que sólo existen dos cadenas de televisión nacionales.

Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la falta de competencia en telecomunicaciones, le cuesta al país el 1.8 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que representa 120 mil millones de dólares.

De ahí la enorme importancia de las reformas constitucionales que esta tarde hemos aprobado.

El valor fundamental de un Pacto es que de resultados y no se quede en una mero catálogo de buenas intenciones.

El diálogo entre el gobierno y los principales partidos políticos ha creado un nuevo e inédito piso de urbanidad política y de corresponsabilidad que ha hecho posible impulsar reformas que, hasta hace unos meses, se antojaban impensables.

Las reformas a estos ocho artículos de la Constitución General en materia de telecomunicaciones, como antes fue la reforma educativa, son resultados tangibles y trascendentes del Pacto por México en temas muy sensibles en los que el país se encuentra enormemente rezagado respecto de otros países de la OCDE.

Como nosotros, hoy aquí, varios Congresos de los Estados se encuentran esta mañana votando la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica, para que con el voto aprobatorio de por lo menos 16 de los Congresos locales, concluya el proceso legislativo federal y la reforma pueda promulgarse a la mayor brevedad posible para construir la normatividad reglamentaria.

Por nuestra parte, compañeras y compañeros Diputados, hemos cumplido en esta tarde. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informarles que continuaremos con los trabajos de este Período, el próximo jueves 16 de mayo de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera...

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas con cuatro minutos del día de hoy, martes 14 de mayo de 2013. Primer Secretario elabore la constancia respectiva".